



Antena 3 de Televisión, S.A.

FECHA: 28 de enero de 2005

Como ya se comunicó ayer día 27 a la CNMV como hecho relevante, el Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., en su reunión del día 26 de enero, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de accionistas, que convocó en esa misma reunión, la distribución de dividendos, propuesta que se recoge como punto segundo del orden del día de la citada Junta General ("Aplicación del resultado del ejercicio 2004: distribución de dividendo"), incluido en el hecho relevante comunicado.

El Consejo de Administración analizó detalladamente la política de retribución al accionista que propondrá a la Junta, partiendo, en todo caso, del criterio de proponer la distribución de importes muy relevantes, condicionado siempre a que, en los próximos días, el propio Consejo no considere necesidades perentorias y convenientes de desarrollo de proyectos de inversión. En consecuencia, el Consejo de Administración acordó posponer hasta el momento de la publicación oficial de la convocatoria de la Junta General Ordinaria la decisión definitiva respecto de la cuantía del dividendo cuya distribución propondrá a los accionistas.